



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, SL, 29 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 13317/2021 y la ACTU-USL: 8994/2021, mediante los cuales se eleva la nómina de los nuevos representantes, Director/a e Integrantes de la Comisión de Carrera Guía Universitario de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentre en proceso de normalización y por ello es necesario organizar las actividades académicas de las carreras de grado y pregrado.

Que se requiere generar y mantener una revisión crítica continua y metodológica, de evaluación permanente y seguimiento sistemático de los Planes de Estudios para favorecer el aprendizaje, la formación académica y el compromiso social de los estudiantes.

Que a tal fin se crea en el ámbito de la Facultad la Estructura de Gestión Académica de las Carreras normado por OD N° 2/21 que legisla en cuanto a la misión y funciones de los/as Directores/as y Comisiones de Carrera de grado y pregrado para una efectiva organización de las mismas y su integración.

Que a efecto de dar cumplimiento a la OD N° 2/21, la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY, estableció que las/os Directoras/os de Carreras y respectivos Integrantes de Comisiones de Carreras sean elegidos por sus respectivos claustros.

Que por Secretaría General se confeccionaron los padrones pertinentes, constando de: 1era Etapa: publicación, tachas e inclusiones; 2da Etapa: publicación de padrones definitivos; 3er. Etapa: postulación y elecciones y 4ta. Etapa: elevación a Decanato del resultado del escrutinio.

Que la Decana Normalizadora, solicitó al Consejo Académico Consultivo el acuerdo para la designación del Director e Integrantes de la Comisión de Carrera de Guía Universitario de Turismo.

Que el Consejo Consultivo en Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad la designación.

Que corresponde emitir Acto Administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Téc. Gabriel Eduardo MAGNAGO, DNI N° 14.390.026 como Director de la Carrera Guía Universitario de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR los Integrantes de la Comisión de Carrera Guía Universitario de Turismo, según se detalla a continuación:





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

| | | |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------|
| Profesores Titulares | GUT. Mariano RESCHIA | DNI N° 30.473.596 |
| | Mg. María Marcela LAIÑO | DNI N° 14.310.221 |
| Profesores Suplentes | Mg. Érico Hernán BIANCHI | DNI N° 21.110.210 |
| | Dr. Pablo PEREPELIZIN | DNI N° 29.152.199 |
| Auxiliar Titular | Lic. Leticia AGUILERA MARTURANO | DNI N° 30.377.585 |
| Auxiliar Suplente | Lic. María Florencia ARRIOLA | DNI N° 32.838.633 |
| Estudiantes Titulares | Sol Florencia CUELLO | DNI N° 40.319.662 |
| | Macarena Aylén CORIA | DNI N° 43.318.541 |
| Estudiantes Suplentes | Daiana PAZ | DNI N° 36.262.404 |
| | Lorena CIRILO | DNI N° 24.379.411 |

ARTICULO 3.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION D.- N° 288
LM


María Agustina González
Sec. Académica y de Extensión
FTU - UNSL


Lilitiana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL